Puerto Nare 3 de Septiembre de 2026

MULTAS Y SANCIONES

SEÑORES
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL
EDENORTE - Calle 20 No.20-05 - Palacio YARUMAL
edenorte@yarumal.gov.co

REFERENCIA: *"CONTRATO PARA AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUEST CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-359-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA."*

El suscrito, **OSCAR ECHAVARRIA CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **98.503,393** del Municipio de Puerto Nare, Antioquia, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **MANYMUN S.A.S**, con NIT: **9 0 0 5 0 8 0 0 8-5**, en mi calidad de proponente dentro del proceso de contratación **CO 027 - 2026** cuyo Objeto contractual : *AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUEST CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-359 2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA.*

"Certifico bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento MANYMUN S.A.S., o mis asociados nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se Encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años".

Atentamente,

OSCAR ECHAVARRIA CEBALLOS
C.C.98.503.393
Representante Legal
MANYMUN S.A.S

Dirección Principal: Carrera 3 # 27 – 187 – B. La Angostura – Corregimiento la Sierra - Puerto Nare.
Recepción de correspondencia: - Carrera 3 N^0 3- 187.B. La Angostura – Corregimiento la Sierra - Puerto Nare
Correos electrónicos: oscar40lomejor@hotmail..com. manimun@hotmail.es
Celular: 3104001129- 3226210722

Powered by CamScanner